

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, RELATIVO A LA FISCALIZACIÓN DE RECURSOS PARA LA RECONSTRUCCIÓN Y LA ATENCIÓN DE DAMNIFICADOS POR LOS FENÓMENOS NATURALES DE SEPTIEMBRE PASADO, A CARGO DEL SENADOR ISIDRO PEDRAZA CHÁVEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD.

Quien suscribe, senador Isidro Pedraza Chávez, integrante de la LXIII Legislatura del honorable Senado de la República, en ejercicio de la facultad que me confieren los artículos 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 8, fracción II, del Reglamento del Senado de la República somete a consideración de esta representación soberana, la siguiente proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes

Consideraciones

Desde el mes de septiembre de 2014, donde el estado de Guerrero fue azotado por dos huracanes, la nación no vivía una emergencia nacional. Los acontecimientos del mes de septiembre han puesto a prueba la solidaridad de la nación, y ante los acontecimientos meteorológicos y sísmicos, solo la pérdida de vidas humanas supera la realidad de la reconstrucción que tenemos que emprender en los próximos años. La crisis en la que viven miles de familias en varios estados de la república, exige de las instituciones del Estado, la sociedad civil y el sector privado, de un ejercicio responsable y transparente de cada acción con una visión de largo plazo, que asuma con amplia responsabilidad los errores que en otros desastres naturales no hemos podido superar desde el Congreso ni por parte del Ejecutivo Federal, la opacidad con la cuales pocos se aprovechan de la necesidad de muchos.

La presentación de este punto de acuerdo, tiene por objeto advertir de los riesgos inherentes del Fondo de Desastres y de la creación de fideicomisos para la atención de la reconstrucción.

La administración de los recursos del Fondo de Desastres no ha superado las constantes observaciones de discrecionalidad y opacidad de su operación por el Gobierno Federal y de las entidades federativas en cuanto a la administración y ejecución de recursos públicos.

a) De los recursos destinados a la reconstrucción en Chiapas por los huracanes de 2010 y 2011, que fueron alrededor de 3,500 millones de pesos, la Auditoría Superior de la Federación (ASF) en su Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2011, en el apartado “Fonden. Recursos Autorizados para la Atención de Desastres Naturales en el estado de Chiapas”,¹ llego a la conclusión de que tanto como la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del estado de Chiapas no cumplieron con las disposiciones normativas aplicables, el Gobierno del estado de Chiapas omitió aportar su coparticipación a que estaba obligado por 44,075.6 miles de pesos, además de que las aportaciones por 1,943,893.9 miles de pesos se realizaron entre 83 y 139 días hábiles después del plazo establecido, lo cual afectó los avances de los programas de obras y acciones de las instancias ejecutoras, ocasionando que 37 obras canceladas por 199,533.5 miles de pesos, de los cuales 99,730.2 miles de pesos corresponden a recursos federales, sin que al término de la auditoría se reintegraran al patrimonio del Fideicomiso 2003 Fonden; 30 contratos, por 220,337.6 miles de pesos, se encuentran en proceso de rescisión y a la fecha no se han reintegrado los recursos por 116,778.8 miles de pesos de recursos federales que no fueron aplicados; en 26 contratos, por 352,737.7 miles de pesos, se determinaron atrasos de 112 hasta 446 en la entrega de las obras, sin que se proporcionaran los elementos para determinar las penas convencionales correspondientes y no se suscribieron convenios modificatorios por las reprogramaciones de 20 contratos de obra pública, por 284,859.2 miles de pesos.

A la fecha de publicación del Informe de Cuenta Pública, los avances en la ejecución de 781 obras, por 800,567.5 miles de pesos, fue nulo y en otras los avances no son congruentes con la urgencia de rehabilitar la infraestructura

afectada por los desastres naturales, por lo que no se aseguró en todo momento el principio de inmediatez como elemento fundamental en la respuesta que se debe dar en caso de desastre natural.

La ASF revisó 99 contratos de obra pública con particulares por mil millones 712 mil pesos que se adjudicaron en forma directa (sin licitaciones). Lo cual es **grave** si tomamos en cuenta que **no se encontró evidencia de la documentación que acreditara que las empresas contratistas contaban con la capacidad técnica, así como con los recursos materiales y humanos para realizar las obras adjudicadas**. Tampoco contaban con el currículum en donde se acreditara la experiencia de las empresas, su especialidad, experiencia y capacidad. Además, en 47 casos no se integró la información y documentación que acreditara la existencia legal de las empresas contratadas, el nombre de sus apoderados legales o su personalidad jurídica.

De las irregularidades que constan en el informe resaltan obras inconclusas o de mala calidad, falta de datos, cancelación de obras, falta de informes, atrasos hasta por 730 días naturales, así como cuentas ociosas que no se aplicaron para mitigar los daños ocasionados.

b) La Secretaría de la Función Pública en 2005 destituyó, multó e inhabilitó a la Coordinadora General de Protección Civil de la Secretaría de Gobernación, **Carmen Segura Rangel**, junto con un par de subalternos de la Dirección General del Fonden, por no aplicar los controles en el ejercicio de los recursos.²

c) La Auditoría Superior de la Federación (ASF) ha detectado, desde el 2010, presuntas irregularidades en el uso de los recursos del Fondo de Desastres Naturales (Fonden) por parte de autoridades que ejecutan dicho fideicomiso. Dentro de los informes de la ASF explica que el Comité Técnico del Fideicomiso 2003 Fonden destinó 1,883 millones 078,500 pesos para la atención de desastres naturales ocurridos en el periodo del 2010 al 2015 en el estado de Veracruz, de los cuales fueron revisados 647 millones 385,800 miles de pesos (34.4%) correspondientes a la Conagua, Sedatu y la SCT.

En el caso de Conagua, los dictámenes de adjudicación directa no acreditaron los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez ni transparencia. La evidencia de entrega al Órgano Interno de Control refleja que ocho obras se reportaron con desfase de entre tres y ocho meses. En el caso de la SCT, un contrato se formalizó ocho meses después de la ejecución de la obra y no se reportó su ejecución. Por intervención de la ASF, se aplicaron penas convencionales a dos contratistas por 261,100 pesos correspondientes a los atrasos.

De los recursos ejercidos por la Sedatu en Veracruz, destaca que la dependencia no realizó la reconstrucción de viviendas con recursos autorizados en abril del 2015 por 14 millones 448,400 pesos.

De acuerdo a la ASF en el Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2014, la ASF auditó el Fondo para la Atención de Emergencias en 20 entidades federativas donde hubo desastres naturales provocados por lluvias, nevadas y heladas severas, inundaciones, granizadas, vientos fuertes, huracán, tormenta tropical, tornado, onda cálida y sismos. De los 2,721 millones 416,400 pesos destinados para atender emergencias naturales en Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guerrero, Hidalgo, Estado de México, Michoacán, Nuevo León, Oaxaca, Quintana Roo, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz y Zacatecas, la autoridad fiscalizadora revisó 1,486 millones 003,400 pesos, es decir, 54.6 por ciento. De entre las alteraciones, destacan deficiencias en el seguimiento de la emisión de los recibos de pago de los proveedores, toda vez que **10 recibos por 30 millones 474,200 pesos no contenían el domicilio fiscal del proveedor, y ninguno de los recibos se emitió a nombre de la Unidad de Política y Control Presupuestario de la Secretaría de Hacienda**. Tampoco se proporcionó la documentación que acredite la entrega a la población afectada de 1,200 colchonetas por 289,700 pesos correspondientes a una declaratoria de emergencia en el estado de Michoacán.

En tanto, el estado de Baja California Sur no proporcionó evidencia de la distribución a la población afectada de 32,043 materiales de curación e insumos para el control de vectores por 25 millones 916,000 pesos.

d) De acuerdo a la Secretaría de la Función Pública en su informe “Control y seguimiento del Fonden (2006-2012)”³ relata cómo dentro de las anomalías más comunes son la presentación de documentación comprobatoria improcedente, incumplimiento de contrato y saldos no ejercidos, anomalías como la comprobación deficiente de viáticos, retraso en la liberación de pagos de estimaciones, deficiencias en la integración de expedientes, falta de propuestas de los contratistas a quienes se les adjudicó la obra, incumplimiento de contrato, saldos no ejercidos, entre otros rubros. Por ejemplo, mediante la auditoría a los Recursos Autorizados para la Atención de Desastres Naturales en el estado de Veracruz de la Cuenta Pública 2015, la ASF detectó deficiencias en la operación de las instancias ejecutoras revisadas que incluye a la Comisión Nacional del Agua (Conagua), la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (Sedatu), así como el mismo estado de Veracruz.

e) En septiembre de 2013 dos fenómenos naturales simultáneos, “Ingrid” y “Manuel”, impactaron el territorio nacional, afectando a dos terceras partes del país; siendo Guerrero el más afectado por estos hechos. Las lluvias en dicho Estado afectaron 81 municipios, 25 ríos sufrieron desbordamientos y la red carretera del estado sufrió severos daños. En total, se estima que resultaron afectadas 13,701 viviendas (66% del total de viviendas), 315 mil personas, 161 vialidades primarias, y cerca de 40 mil turistas quedaron inmovilizados de manera inmediata. Para atender esta contingencia, el Gobierno de la República llevó a cabo diversas acciones para atender a toda la población afectada de manera inmediata. También, implementó acciones complementarias, como el Programa de Reactivación Económica para la Micro y Pequeñas Empresas en las Zonas Afectadas por Desastres Naturales para la reactivación de dichos sectores.⁴ La devastación derivada de los fenómenos meteorológicos generó bajos niveles de productividad; lo que limitó no sólo el potencial económico de las personas que se encuentran laborando en tal situación, sino del Estado, la región y del país en general. Reconociendo este rezago histórico, el **7 de noviembre de 2013**, el Ejecutivo Federal anunció un nuevo programa para la reconstrucción total de la entidad: el **‘Plan Nuevo Guerrero’**. Este Plan no se limitaba a la reconstrucción de la infraestructura dañada; sino buscaba fomentar el crecimiento económico y el desarrollo social incluyente, dentro de un marco de participación ciudadana, disminución del riesgo y de transparencia y rendición de cuentas.⁵ El **Plan Nuevo Guerrero** fue constituido como el acuerdo político nacional de amplio beneficio para la entidad, diseñado para fomentar el crecimiento económico y el desarrollo social incluyente en un marco de transparencia y participación ciudadana. Este Plan consideró proyectos de alcance municipal, estatal y regional para detonar inversiones hasta por 61 mil millones de pesos, a partir de cuatro grandes ejes: Inversión en infraestructura; Proyectos sociales para la productividad; Financiamiento y coordinación de políticas públicas y Ordenamiento Territorial urbano y ecológico.⁶ En abril de 2014 el **Gobierno de la República** anunció que estaba autorizada una inversión por un monto de **67 mil 800 millones de pesos** para el **Plan Nuevo Guerrero**, a ejercerse en los próximos cinco años en la reconstrucción y proyectos sociales para la productividad, a fin de generar una nueva etapa de desarrollo para la entidad. Se dijo también, que en ese año se ejercerían 37 mil 425 millones de pesos, y del 2015 al 2018 se pagarían los otros 30 mil 410 millones de pesos.⁷ Sin embargo a finales de 2014, el monto autorizado para el plan se redujo a 35 mil millones de pesos y se pagaron sólo **26,368 mdp** en ese año. Para 2015 fueron invertidos **10,238 mdp** y finalmente, en 2016 fueron pagados **3,640 mdp**. Alcanzando un monto total de **40,247 mdp** destinados al Plan Nuevo Guerrero, lo que significa que fue pagado solamente el 59% del monto que fue anunciado por el Gobierno de la República inicialmente.

En septiembre de 2017, nuevamente una ola de desastres naturales siembra la destrucción a lo largo y ancho del país. El huracán Katia que tocó tierra en Veracruz la noche del 8 de septiembre, evolucionó a categoría 2 en la escala Saffir-Simpson sobre el occidente del Golfo de México.⁸ El 15 de septiembre Protección Civil de la Secretaría de Gobernación declaró en emergencia a 11 municipios del estado de Veracruz, por la ocurrencia del huracán del 8 al 11 de septiembre de 2017. De forma que el estado de Veracruz pudiera acceder a los recursos del

Fondo para la Atención de Emergencias Fonden.⁹ En cuanto a los daños el gobierno del estado de Veracruz informó que tras el paso del huracán quedaron 225 viviendas afectadas y 763 personas cuentan con la ayuda de las autoridades federales. Se registraron 20 derrumbes, 6 desbordamientos en arroyos, 2 hundimientos y 4 árboles caídos.¹⁰ Además, en un comunicado del ayuntamiento de Xalapa, se lamenta el fallecimiento de **dos personas a causa del deslizamiento de tierra** y en su reporte preliminar se detectaron 52 viviendas inundadas, 14 árboles caídos, 15 deslizamientos de tierra, una barda caída y ramas desgajadas.¹¹

El jueves 14 de septiembre, el huracán Max, categoría 1, impactó en las costas de Guerrero, Oaxaca y Michoacán. A su paso dejó lluvias torrenciales, vientos fuertes y oleaje elevado en Guerrero, Oaxaca y Michoacán. Ante lo cual, Astudillo Flores gobernador del estado señaló que en Guerrero los datos preliminares contabilizan hasta el momento más de 4 mil viviendas con afectaciones, pero reconoció que la cifra podría ascender a 5 mil ya que continúa la evaluación de daños, estimando que la reparación podría ascender a 300 millones de pesos.¹² La Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) fue nombrada como la encargada de todo el proceso de levantamiento de información para que al concluir se determine una cifra real y precisa de las viviendas dañadas y el tipo de afectación, por lo que cualquier otra información que surja de alguna otra institución diferente a esta Secretaría carece de validez. A pesar de que aún continúa su labor del recuento se han dado a conocer algunas estimaciones, como efecto de los sismos y se estima que más de 250 mil mexicanos perdieron su vivienda y hoy están en una situación de pobreza patrimonial.¹³

A las 23:49 horas del jueves 7 de septiembre, el sur de México fue epicentro de un movimiento telúrico magnitud 8.2, el más poderoso del último siglo. El cual afectó severamente los Estados de Oaxaca, Chiapas y Tabasco, ocasionando la lamentable pérdida de la vida de 78 personas, cientos de heridos y muy significativos daños materiales.¹⁴ Entre Oaxaca y Chiapas, se estima un poco más de 110 mil familias que sufrieron alguna afectación en su vivienda, ya sea parcial o ya sea un daño total.¹⁵

Y finalmente a las 13:14 horas del 19 de septiembre, un sismo magnitud 7.1 remeció el centro del país, ocasionando el derrumbe de edificaciones en Puebla, Morelos y la Ciudad de México. Como datos preliminares para el 21 de septiembre, se reportaron 273 fallecidos, 137 en la Ciudad de México, 73 en Morelos, 43 en Puebla, 13 en el estado de México, 6 en Guerrero y 1 en Oaxaca. La cifra está en constante modificación, ya que la labor de rescate y remoción de escombros continúa. Se brindó atención médica y prehospitalaria a mil 372 personas lesionadas. En la Ciudad de México se reportaron 209 escuelas afectadas, 165 de ellas con daños mayores y siete fugas de agua detectadas en el Ramal Tláhuac.¹⁶ En cuanto a infraestructura carretera, se informó que no se registraron usuarios lesionados en el momento del sismo. Pero en la autopista México-Acapulco, tramo Cuernavaca-Chilpancingo 109+000, el puente colapsó. Hay un puente fracturado en la carretera Oaxtepec-Cuatla. Afectaciones por caídos en el límite Puebla/Oaxaca y en la carretera Huajuapán de León-Huajuapán. Las Autopistas con destino a Cuernavaca, Lechería, Puebla, Pachuca y Toluca se encuentran temporalmente libres de peaje.¹⁷ A nivel nacional el número de escuelas dañadas asciende a 12 mil 931 que tienen algún tipo de daño.

En una primera estimación, el Presidente de la República anunció que la primera estimación de la reconstrucción era un monto de 38 mil millones de pesos. Donde la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) diseñó un plan de acción en apoyo a las familias que resultaron damnificadas por los sismos del 7 y del 19 de septiembre que afectaron a diversas entidades del país. De acuerdo con información de su informe semanal, “en una primera etapa se le dará prioridad a la reconstrucción de las zonas dañadas con recursos del Fonden, principalmente en la vivienda de cientos de familias que la perdieron, y para ello, se contará con el apoyo de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), dependencia que presentará un diagnóstico y un censo en esta materia.”¹⁸

La Banca de Desarrollo a través de diversas instituciones, entre ellas Banobras, Bansefi, etc., están desarrollando un mecanismo para que los apoyos a las familias que perdieron total o parcialmente sus viviendas sean aplicados

de manera efectiva. Además del Fondo Nacional de Desastres se prevé el uso de al menos cinco programas (o fondos) más para las tareas de reconstrucción y ayuda a los damnificados. Entre ellos se mencionan:

Fondo de Reconstrucción: Las entidades pueden acceder a estos recursos mediante la adquisición de un Bono Cupón Cero emitido por Banobras con autorización del Congreso Local.

Fovissste: Programa de Créditos para mejora o reconstrucción de vivienda para derechohabientes o sus familiares, financiados por la Banca de Desarrollo.

FAIS Municipal: Los municipios pueden hacer uso de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) para la reconstrucción y rehabilitación de viviendas, caminos rurales, pavimentación, revestimiento, calles, guarniciones, banquetas y carreteras.

Créditos hipotecarios del Fondo de Operación y Financiamiento Bancario a la Vivienda, Fovi-SHF: Con estos créditos el acreditado solo paga intereses, el pago del capital es con cargo a un fondo semilla que aportan los estados, potenciado por el Bono Cupón Cero a cargo de Banobras.

Bono catastrófico: El pasado 4 de agosto, el Gobierno de la República en alianza con el Banco Mundial, (BM) renovó la cobertura financiera de los recursos del Fondo de Desastres Naturales (Fonden). Con esta renovación, el Bono Catastrófico, “inyectará hasta 360 millones de dólares adicionales al Fonden, en caso de activarse, derivado de eventos naturales catastróficos como huracanes en el Océano Pacífico y Atlántico, así como terremotos que afecten el territorio nacional. La cobertura que ofrece este Bono estará vigente durante los próximos tres años y se activará de manera directa mediante verificación de los parámetros de intensidad de los eventos.”¹⁹

Con estos antecedentes y ante la magnitud de los daños, la sociedad se ha volcado y ha dado un ejemplo de solidaridad y corresponsabilidad con las familias damnificadas por los daños, sin embargo, con la experiencia de otros desastres y con las observaciones en el mal manejo de los recursos públicos, el Congreso de la Unión y el Ejecutivo Federal, estamos en la obligación de transparentar y fiscalizar de manera adecuada junto con la sociedad civil y el sector privado, toda acción relacionada con la planificación, presupuestación y donaciones relacionadas con reconstrucción, incluyendo los incentivos fiscales que pueden ser utilizados para eludir el pago de impuestos.

La última estimación del gobierno federal de la reconstrucción por los sismos del 7 y 19 de septiembre, que golpearon el centro y sur del país afectando a más de 12 millones de personas, costará unos 48 mil millones de pesos, donde sobresalen 13 mil planteles educativos que registraron afectaciones graves.

El GPPRD en septiembre insistió en la necesidad de crear un fondo de reconstrucción con reglas específicas para acelerar el proceso de reconstrucción de viviendas, mejorar la fiscalización junto con la sociedad civil y particularmente, la creación de un padrón único de damnificados, que diera certidumbre jurídica a la población damnificada, de los apoyos que recibirían por parte del gobierno federal. Lamentablemente, en el marco de la discusión del Paquete Económico para el ejercicio fiscal 2018, se optó por un esquema donde los recursos e incentivos fiscales se encuentran de manera dispersa y fragmentada, lo que dificulta la supervisión por parte del Congreso de la Unión y de la sociedad civil.

Es fundamental que como Comisión Permanente, reactivemos la colaboración con el Ejecutivo Federal, particularmente con el subsecretario de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la titular de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, para agilizar la entrega de recursos, pero particularmente, la creación de un padrón único de damnificados que facilite la fiscalización de los recursos destinados para esta población.

Estoy convencido que la sociedad demanda la mayor de la certidumbre y transparencia, con el objeto de evitar cualquier abuso tanto de funcionarios públicos como de personas físicas o morales frente al flujo de recursos para la atención de damnificados, para solicitar:

a) A la Secretaría de Hacienda y Crédito Público una actualización del informe de los daños totales, recursos ejercidos y acciones de fiscalización del Gobierno Federal para atender a los damnificados e iniciar la reconstrucción en las distintas entidades federativas que presentan daños por los fenómenos naturales del mes de septiembre.

b) Solicitar a los titulares de la Secretaría de Gobernación y de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano la concentración y publicación de un padrón único de damnificados de los desastres naturales del mes de septiembre de 2017 y a los candidatos a recibir los apoyos del Estado mexicano para la reconstrucción de sus viviendas.

El Congreso de la Unión no puede permitir bajo ninguna consideración que se utilicen los recursos de la reconstrucción para otro objetivo que no sea la reconstrucción de las viviendas de familias que fueron afectadas por los sismos del mes de septiembre de 2017. Más aún con la ausencia de un titular de la Auditoría Superior de la Federación, es nuestra obligación como Comisión Permanente iniciar un proceso de dialogo y de supervisión para evitar a toda costa el desvío o el uso de dichos recursos públicos para las campañas electorales, como ha sucedido en otros desastres naturales y que se hace constar en la presente exposición de motivos.

Por lo anteriormente fundado y motivado someto a la consideración del pleno de esta honorable asamblea, la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Primero. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión solicita al titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público una actualización del informe de los daños totales, recursos ejercidos y acciones de fiscalización del Gobierno Federal para atender a los damnificados e iniciar la reconstrucción en las distintas entidades federativas que presentan daños por los fenómenos naturales del mes de septiembre.

Segundo. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión solicita a los titulares de la Secretaría de Gobernación y de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano la concentración y publicación de un padrón único de damnificados de los desastres naturales del mes de septiembre de 2017 y a los candidatos a recibir los apoyos del Estado mexicano para la reconstrucción de sus viviendas.

Notas

1 Sitio en internet:

http://www.asf.gob.mx/Trans/Informes/IR2011i/Grupos/Gobierno/2011_0035_a.pdf

2 Sitio en internet: <http://www.jornada.unam.mx/2005/11/26/index.php?section=politica&article=003n1pol> . Aunque en 200, después de varios años de litigio, la exfuncionaria Segura Rangel adjudicó las irregularidades a dos de sus subordinados, la SFP emitió el cumplimiento de sentencia de jueces y magistrados donde declararon que “María del Carmen Segura Rangel no es administrativamente responsable de los hechos que se le atribuyeron en este procedimiento, conforme a lo argumentado en el considerando III y IV, por lo cual no ha lugar a imponerle sanción administrativa alguna.” Sitio en internet:

<http://www.jornada.unam.mx/2009/03/19/politica/018n1pol>

3 Control y seguimiento del Fonden, Secretaría de la Función Pública. Sitio en internet:

http://2006-2012.funcionpublica.gob.mx/images/doctos/ACE/RCA/UORCS/coordina_con_esta_y_muni/logros_y_resultados/D_G_Adjunta_OPR/presentacion_fonden_en_merida_2008.pdf

4 SHCP (Nov-2013) Informe Semanal del Vocero. “Plan Nuevo Guerrero: Acciones para un nuevo Estado”. Nota Informativa. Disponible en: http://www.shcp.gob.mx/SALAPRENSA/doc_informe_vocero/2013/vocero_45_2013.pdf

5 *Ibíd.*

6 Presidencia de la República (Enero-2014) ¿Qué es el Plan nuevo Guerrero? Disponible en: <https://www.gob.mx/presidencia/articulos/que-es-el-plan-nuevo-guerrero>

7 Presidencia de la República (Abril-2014) 67 mil 835 MDP de inversión para el Plan Nuevo Guerrero. Disponible en:

<https://www.gob.mx/presidencia/articulos/67-mil-835-mdp-de-inversion-para-el-plan-nuevo-guerrero>

8 Conagua (08-SEP-2017) Aviso Meteorológico No. 037-17. Disponible en: <http://smn.cna.gob.mx/files/pdfs/comunicados-de-prensa/Aviso037-17.pdf>

9 DOF (15-SEP-2017) DECLARATORIA de Emergencia por la ocurrencia del huracán Katia en 11 municipios del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave del 8 al 11 de septiembre de 2017. Disponible en:

http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5497459&fecha=15/09/2017

10 Gobierno de Veracruz (SEP-2017) COMUNICADO DEL 07 DE SEPTIEMBRE DE 2017, 21:00 HRS HURACÁN “KATIA”. Disponible en: <http://www.veracruz.gob.mx/blog/2017/09/07/comunicado-del-07-de-septiembre-de-2017-2100-hrs-huracan-katia/>

11 Honorable ayuntamiento de Xalapa (SEP-2017) Comunicado N° 1585: Disponible en:

<http://xalapa.gob.mx/blog/2017/09/09/atiende-sistema-municipal-de-pc-afectaciones-por-huracan-katia-en-xalapa/>

12 Gobierno del estado de Guerrero (19-SEP-2017) Instala Astudillo comité de evaluación de daños por huracán Max. Disponible en: <http://guerrero.gob.mx/2017/09/instala-astudillo-comite-de-evaluacion-de-danos-por-huracan-max/>

13 Sedatu (14-SEP-2017) Comunicado 221. Disponible en: <https://www.gob.mx/sedatu/prensa/es-la-sedatu-la-unica-instancia-que-da-cifras-oficiales-del-censo-sobre-viviendas-afectadas-por-el-sismo?idiom=es>

14 Sedatu (16-SEP-2017) Mensajes de la Titular de la SEDATU, Rosario Robles Berlanga, en el marco de conferencia de prensa. Disponible en: <https://www.gob.mx/sedatu/prensa/mensajes-de-la-titular-de-la-sedatu-rosario-robles-berlanga-en-el-marco-de-conferencia-de-prensa?idiom=es>

15 Sedatu (25-SEP-2017) Entrevista a la secretaria de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, Rosario Robles Berlanga. Disponible en: <https://www.gob.mx/sedatu/prensa/entrevista-concedida-por-la-titular-de-la-sedatu-rosario-robles-berlanga-a-jose-cardenas-radio-formula?idiom=es>

16 Segob (21-SEP-2017) Corte informativo con datos preliminares tras sismo. Disponible en: <https://www.gob.mx/segob/prensa/corte-informativo-con-datos-preliminares-tras-sismo?idiom=es>

17 SCT (19-SEP-2017) Reporte sistema carretero, transporte y telecomunicaciones. Disponible en: <https://www.gob.mx/sct/articulos/ultimo-reporte-20-55-hrs-sistemas-carr-etero-transporte-y-telecomunicaciones>

18 Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Informe semanal del vocero 18-22 de septiembre de 2017. Disponible en https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/257850/vo_cero_38_2017.pdf. Consultado el 2 de octubre de 2017.

19 Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Informe semanal del vocero 18-22 de septiembre de 2017. Disponible en https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/257850/vo_cero_38_2017.pdf. Consultado el 2 de octubre de 2017.

Salón de sesiones de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, a los diez días de enero de 2018.

Senador Isidro Pedraza Chávez (rúbrica)

S I L L